



18 de marzo de 2020

(20-2037)

Página: 1/23

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

TAYIKISTÁN

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Tayikistán.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Tayikistán.

Índice

1 INTRODUCCIÓN	3
2 SITUACIÓN ECONÓMICA DURANTE EL PERÍODO 2013-2019	3
2.1 Examen macroeconómico	3
2.2 Política monetaria y bancaria	5
2.3 Política fiscal	7
2.4 Política de inversión y de privatización	8
2.5 Industria	9
2.6 Sector agropecuario.....	10
2.7 Energía	11
2.8 Transporte.....	11
2.9 Telecomunicaciones	12
2.10 Turismo.....	13
3 POLÍTICA COMERCIAL.....	14
3.1 Comercio de mercancías.....	14
3.2 Procedimientos aduaneros	15
3.2.1 Creación de un mecanismo de ventanilla única	16
3.3 Reglamentación arancelaria	16
3.4 Aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC	16
3.5 Obstáculos técnicos al comercio	17
3.6 Medidas sanitarias y fitosanitarias	18
3.7 Zonas económicas francas (ZEF)	18
3.8 Contratación pública	19
3.9 Política de competencia antimonopolio	19
3.10 Protección de la propiedad intelectual.....	19
4 ACUERDOS COMERCIALES BILATERALES Y MULTILATERALES.....	20
5 PARTICIPACIÓN DE TAYIKISTÁN EN LA OMC.....	20
6 PRONÓSTICO A MEDIO PLAZO DE LOS INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL PAÍS PARA 2020-2022.....	21
7 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN HASTA 2030	22
8 IMPORTANCIA DE LA ASISTENCIA FINANCIERA Y TÉCNICA PRESTADA POR ORGANIZACIONES INTERNACIONALES A LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN	22

1 INTRODUCCIÓN

1.1. A iniciativa del Fundador de la Paz y la Unidad Nacional, Líder de la Nación y Presidente de la República de Tayikistán, Excmo. Sr. Emomali Rahmon, y con su apoyo directo, Tayikistán pasó a formar parte de la Organización Mundial del Comercio (OMC) el 2 de marzo de 2013, tras más de 11 años de negociaciones.

1.2. El primer examen de las políticas comerciales de la República de Tayikistán, elaborado siete años después de su incorporación a la OMC, se presentará a la Secretaría de la OMC y a los Miembros de la OMC con ocasión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales que se celebrará los días 22 y 24 de abril de 2020. El objetivo principal del presente informe es exponer la situación económica del país y los logros que se han alcanzado en materia de política comercial desde 2013, así como la orientación y las prioridades estratégicas que se han identificado para el futuro próximo en el ámbito del comercio.

1.3. La adhesión de la República de Tayikistán a la OMC ofrece al país unas condiciones favorables para su integración en la economía mundial, la intensificación de la cooperación con sus interlocutores en beneficio mutuo y la protección de los beneficios económicos. Otra ventaja de la mayor participación en el sistema mundial de comercio es la posibilidad de mejorar la estructura de gestión dentro del Gobierno y de formar a especialistas altamente cualificados en el ámbito de la economía y el comercio internacional.

1.4. En virtud de la adhesión de Tayikistán a la OMC, las mercancías y servicios son objeto de un trato transparente y previsible conforme a las normas internacionales, lo que contribuye a mejorar la competitividad económica del país.

1.5. Para alcanzar esos objetivos, el Gobierno de la República de Tayikistán seguirá aprovechando las oportunidades que brinda la adhesión a la OMC, incluida la elaboración de normas comerciales internacionales que tienen en cuenta el interés nacional por lograr condiciones mejores y no discriminatorias de acceso de las mercancías y servicios nacionales a los mercados mundiales. El Gobierno también seguirá recurriendo al mecanismo de solución de diferencias para asegurar la aplicación de los compromisos contraídos en el marco de la OMC, en particular en lo que respecta al tránsito libre y no discriminatorio de mercancías a través de los territorios de otros Miembros de la OMC.

1.6. En las siguientes secciones del presente informe se ofrece un panorama general de las reformas en curso y de los logros alcanzados por Tayikistán en diversas esferas de su economía y su política comercial a lo largo de los más de siete años transcurridos desde su adhesión a la OMC, así como de su participación en acuerdos comerciales multilaterales y bilaterales y en la propia OMC. En el presente informe se ofrece también un panorama general de las perspectivas a medio plazo del desarrollo socioeconómico del país durante los años 2020-2022 y de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República de Tayikistán hasta 2030.

2 SITUACIÓN ECONÓMICA DURANTE EL PERÍODO 2013-2019

2.1 Examen macroeconómico

2.1. Tras la adhesión de la República de Tayikistán a la OMC se emprendieron varias reformas importantes para garantizar la estabilidad macroeconómica, simplificar los procedimientos comerciales, aumentar la capacidad de exportación y atraer inversiones a la economía.

2.2. La Estrategia Nacional de Desarrollo de la República de Tayikistán hasta 2030 y el Programa de Desarrollo a Medio Plazo de la República de Tayikistán para el período 2016-2020 identificaron como objetivo último la mejora del nivel de vida de todos los ciudadanos del país y, como objetivos estratégicos, asegurar la independencia energética y la seguridad alimentaria, superar los problemas de conectividad y lograr una rápida industrialización del país.

2.3. Para alcanzar esos objetivos, se han aplicado varias medidas destinadas a asegurar la estabilidad macroeconómica, reforzar las instituciones y promover la creación de capacidad humana y regional.

2.4. En los últimos años, las crisis económicas y financieras mundiales, los conflictos comerciales y las sanciones económicas aplicadas por algunos países a sus interlocutores comerciales han afectado a la economía nacional de la República de Tayikistán, y en especial a sus corrientes de comercio exterior y de inversión y a las remesas que recibe del extranjero.

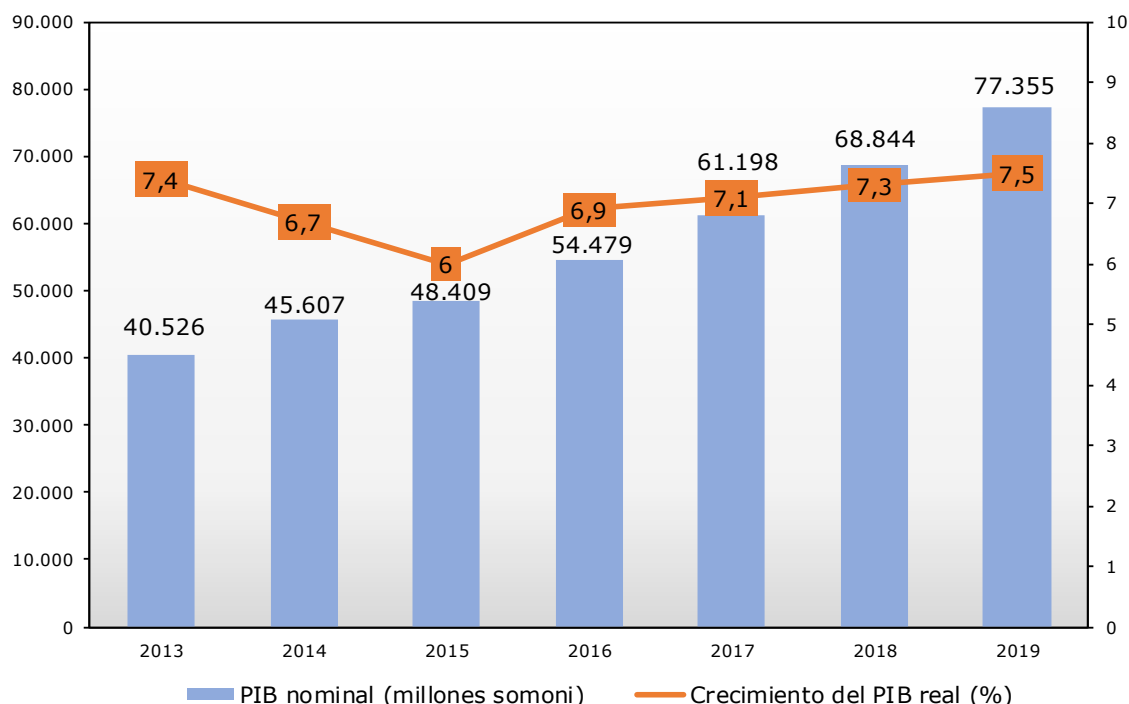
2.5. Por esta razón, y con el objetivo de coordinar la política macroeconómica y prevenir las repercusiones de los posibles riesgos que puedan afectar a la economía nacional, el Gobierno del país adoptó y aplicó los siguientes decretos:

- Decreto del Gobierno de la República de Tayikistán relativo al Plan de Acción para prevenir las repercusiones de los posibles riesgos que puedan afectar a la economía nacional; y
- Decreto del Gobierno de la República de Tayikistán relativo al Plan de Acción para coordinar la aplicación de la política macroeconómica y prevenir las repercusiones de los posibles riesgos que puedan afectar a la economía nacional.

2.6. En el marco del Plan de Acción, el Gobierno de Tayikistán ha llevado a cabo una serie de reformas destinadas a garantizar la competitividad de los productos nacionales y el funcionamiento sostenible de las empresas y bancos estatales, así como a mejorar el clima de inversión, el desarrollo empresarial y la facilitación de los procedimientos comerciales.

2.7. Gracias a las reformas introducidas durante el período 2013-2019, la tasa media de crecimiento económico de Tayikistán fue del 7%. El producto interno bruto (PIB) aumentó de 45.600 millones de somoni a 77.400 millones de somoni (USD 8.200 millones).

Gráfico 2.1 Crecimiento del PIB nominal y real, 2013-2019



Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de la República de Tayikistán (www.medt.tj).

2.8. Durante este período, el PIB per cápita se multiplicó por 1,5. El volumen de la producción industrial se multiplicó por 1,8, la inversión en activos fijos por 2,1, la producción agropecuaria por 1,3 y el comercio al por menor por 1,5.

2.9. El sector de los servicios registró un crecimiento importante: en la actualidad, su participación en el PIB asciende al 43,7%, del cual un 15,1% corresponde a actividades de comercialización y al comercio. Durante el período 2013-2019, la tasa media de crecimiento anual de las actividades de comercialización y del comercio fue del 9,8%.

2.10. El índice de pobreza del país registra actualmente una tendencia a la baja, y entre 2013 y 2019 disminuyó del 35,6% al 27,5%.

2.11. Durante ese período, los ingresos presupuestarios totales del Estado se duplicaron; en 2019 ascendieron a 23.200 millones de somoni, y su participación en el PIB fue del 30%.

2.12. Entre 2013 y 2018, la inflación se mantuvo estable y en un nivel de un solo dígito, oscilando entre el 3,7% y el 5,4%.

2.13. La sostenibilidad macroeconómica se garantizó en 2019 mediante la aplicación de reformas económicas, entre las que figuraban el anuncio de un objetivo de industrialización acelerada mediante la creación de nuevas empresas, el desarrollo de nuevas capacidades en materia de energía, la prevención de posibles riesgos que pudieran afectar a la economía nacional y el fortalecimiento institucional de los distintos sectores.

2.14. En 2019, el PIB nacional aumentó un 7,5% (0,2 puntos porcentuales más que el año anterior), situándose en 77.400 millones de somoni, y el deflactor del PIB fue del 104,5%.

2.15. El crecimiento del PIB se explica por el incremento de la producción en los sectores de las manufacturas (13,6%), la agricultura (7,1%), el transporte de pasajeros (10,9%), el comercio interno (9,0%), los servicios remunerados (2,9%) y las exportaciones (9,4%).

2.2 Política monetaria y bancaria

2.16. Con el fin de definir la orientación fundamental de la política monetaria y crediticia a largo plazo, el Gobierno de la República de Tayikistán elaboró la Estrategia de Política Monetaria y Cambiaria de la República de Tayikistán para 2016-2020. La Estrategia establece un mecanismo eficaz para la formulación y aplicación de la política monetaria y cambiaria, la creación de una infraestructura operativa y financiera moderna, el fortalecimiento del sistema financiero y bancario y otras prioridades pertinentes.

2.17. El documento prevé la ampliación de las reformas institucionales, el fortalecimiento de los instrumentos de política monetaria y la mejora de su eficacia y transparencia, y la creación de un entorno que facilite la transición a un nuevo régimen de política monetaria centrado en la fijación de objetivos en materia de inflación.

2.18. La República de Tayikistán está adoptando medidas para eliminar la influencia negativa de factores externos y para llevar a cabo reformas eficaces, principalmente referidas a la aplicación de la política monetaria, pero también a la mejora del sistema bancario y a la introducción de nuevos mecanismos de regulación y gestión que tengan en cuenta las condiciones económicas y financieras actuales.

2.19. En concreto, el tipo de refinanciación ha aumentado gradualmente del 6,1% al 14,0% anual para reflejar la estabilidad de los principales indicadores macroeconómicos, entre otros la tasa de inflación en 2013-2018. En 2019, el tipo de refinanciación se redujo al 12,25% anual.

2.20. Por primera vez desde su independencia, la República de Tayikistán se incorporó al mercado internacional de capitales y emitió y vendió eurobonos por valor de 500 millones de dólares.

Gráfico 2.2 Variación del tipo de refinanciación (%)

Fuente: Banco Nacional de Tayikistán (www.nbt.tj).

2.21. En el período 2013-2019, con el objetivo de sostener el sistema bancario y mejorar la situación financiera de sus instituciones de crédito, la República de Tayikistán ha concedido préstamos en moneda nacional y extranjera con regularidad para mantener la liquidez, lo que ha contribuido a la estabilidad del sistema bancario del país.

2.22. Para respaldar a las instituciones de crédito y afianzar el mercado monetario, Tayikistán comenzó a utilizar nuevos instrumentos de política monetaria, como créditos intradía, préstamos a un día y subastas de créditos a través de la plataforma interbancaria electrónica "Thomson Reuters".

2.23. A fin de regular el volumen de dinero en circulación en 2019, se captaron depósitos a un día por valor de 123.200 millones de somoni.

2.24. El volumen de las reservas monetarias, uno de los indicadores operativos de la política monetaria, ascendió a finales de 2019 a 18.700 millones de somoni, cuatro veces más que a principios de 2013. El volumen de efectivo en circulación ha aumentado de 3.700 millones a 16.100 millones de somoni, lo que representa un crecimiento medio anual del 24%.

2.25. Al mismo tiempo, a fin de lograr una gestión eficaz y un aumento de las reservas internacionales que dieran estabilidad del sistema financiero y económico, se continuó con el proceso de conversión del oro no monetario en oro monetario y se intensificaron las operaciones de compra de metales preciosos y divisas en el mercado nacional e internacional.

2.26. Con respecto a principios de 2013, los activos extranjeros netos se multiplicaron por 7,8 y el volumen de activos extranjeros se multiplicó por 4,2 para alcanzar 13.100 millones de somoni y 14.600 millones de somoni, respectivamente. Además, durante ese período los activos internos netos (un importante indicador monetario) se multiplicaron por 1,6, situándose a finales de 2019 en 5.600 millones de somoni.

2.27. En el contexto del desarrollo de la economía, entre principios de 2013 y 2019 el dinero no bancario (M0) se multiplicó por 3,7, mientras que el volumen de moneda nacional (M3) y dinero en sentido amplio (M4) se multiplicaron por 3,3 y 2,6, respectivamente.

2.28. El nivel de monetización de la economía aumentó del 21% al 28,6%.

2.29. En total hay 75 instituciones de crédito financiero que operan en el territorio de la República de Tayikistán, incluidos 17 bancos, 21 organizaciones de microdepósito, 6 organizaciones de microcrédito y 31 fondos de microcrédito. En 2013-2019, el número de bancos aumentó de 16 a 17, mientras que el número de organizaciones de microfinanciación disminuyó debido a las medidas de reorganización, fusión y adaptación a los requisitos de supervisión bancaria más recientes.

Cuadro 2.1 Número de instituciones financieras y de crédito

Nombre	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total (instituciones financieras y de crédito)	136	137	123	104	84	79	75
1.1 Bancos	16	17	17	18	17	17	17
1.2. Organizaciones de microfinanciación	120	120	106	86	67	62	58
1.2.1 Organizaciones de microdepósito	39	42	39	38	27	25	22
1.2.2 Organizaciones de microcrédito	42	42	31	14	7	6	6
1.2.3 Fondos de microcrédito	39	36	36	34	33	31	30

Fuente: Banco Nacional de Tayikistán (www.nbt.tj).

2.30. La adopción de la Ley de la República de Tayikistán de Actividades del Banco Islámico y la creación de la sociedad anónima de participación abierta Tawhidbank, el primer banco islámico del país, representaron un nuevo avance en el sistema bancario del país.

2.31. Además, por primera vez en la historia de Tayikistán, las instituciones financieras y crediticias están introduciendo servicios bancarios modernos que ofrecen amplias oportunidades de pago sin efectivo y sin papel, como la banca móvil, la banca por Internet, el pago mediante códigos QR y tecnologías electrónicas de transferencia de dinero.

2.3 Política fiscal

2.32. Durante el período 2013-2019 se emprendieron diversas reformas de política fiscal encaminadas a mejorar la gestión eficaz de las finanzas públicas, en particular la mejora de la gestión de la deuda pública, la transparencia y simplificación del proceso presupuestario y tributario, la asignación del gasto y la prevención de gastos secundarios, así como la armonización de los informes con las normas financieras internacionales.

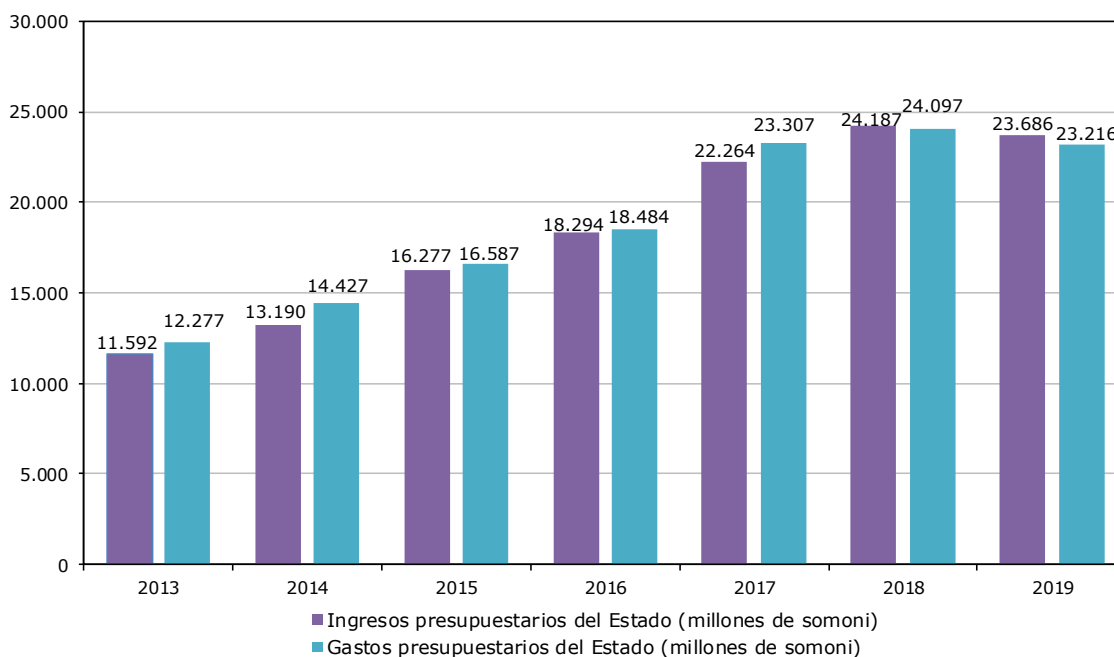
2.33. Además, se han aplicado la Estrategia de Gestión de las Finanzas Públicas de la República de Tayikistán para 2009-2018 y la Estrategia de Gestión de la Deuda Pública para 2018-2020 y se ha elaborado la nueva Estrategia de Gestión de las Finanzas Públicas para 2020-2030.

2.34. En el marco de las medidas adoptadas para mejorar la fiscalidad, en 2013 entró en vigor una nueva edición del Código Fiscal que redujo el número de impuestos de 21 a 10. Con el fin de continuar las reformas destinadas a mejorar el sistema fiscal, la Orden Nº AP-1236 del Presidente de la República de Tayikistán, de 20 de junio de 2019, encomendó a un grupo de trabajo interministerial la elaboración de un nuevo proyecto de Código Fiscal de la República de Tayikistán, cuya finalización y aprobación está prevista para 2021.

2.35. Hay diversos sectores (como el de las aves de corral, la pesca y la ganadería), entidades del mercado de valores y empresas ya existentes que participan en una amplia gama de procesos de elaboración (final) de fibras de algodón, que se benefician de privilegios fiscales y aduaneros.

2.36. La reforma del sistema fiscal llevada a cabo por el Gobierno de la República de Tayikistán en los últimos años ha permitido mejorar los indicadores de desarrollo social y económico y aumentar al mismo tiempo los ingresos presupuestarios del Estado.

2.37. En concreto, durante el período comprendido entre 2013 y 2019 los ingresos presupuestarios del Estado aumentaron de 12.300 millones a 23.200 millones de somoni, mientras que los gastos aumentaron de 11.600 millones a 23.700 millones de somoni. El déficit presupuestario se mantuvo en el 0,5% del PIB.

Gráfico 2.3 Volumen de ingresos y gastos presupuestarios del Estado, 2013-2019

Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de la República de Tayikistán (www.medt.tj).

2.4 Política de inversión y de privatización

2.38. El Gobierno nacional ha identificado como una de sus prioridades de política económica la mejora del clima inversor y empresarial. Ha llevado a cabo importantes reformas relacionadas con la simplificación del régimen de licencias y permisos, el registro de las actividades empresariales, la reducción del número de inspecciones y su alcance, el establecimiento de asociaciones público-privadas y la privatización.

2.39. Además, se creó el Consejo Consultivo del Presidente de la República de Tayikistán sobre la Mejora del Entorno de Inversión, una plataforma de diálogo de alto nivel entre el Estado y el sector privado en la que participan autoridades públicas, empresarios nacionales y extranjeros y asociados para el desarrollo. A través de esta plataforma, se están llevando a cabo actividades eficaces para reforzar las reformas del sector.

2.40. Por primera vez en la historia de la República de Tayikistán y gracias a las apropiadas reformas acometidas, agencias internacionales de calificación como Standard & Poors y Moody's otorgaron al país calificaciones crediticias de su deuda soberana.

2.41. El número de permisos se ha reducido de 605 a 75 y el número de licencias de 100 a 73. El número de inspecciones realizadas ha disminuido de 23 a 19. En dos ocasiones, se anunció la moratoria de las inspecciones de todo tipo de las entidades de producción. El número de inspecciones ha sido 6 veces inferior en los últimos tres años.

2.42. La Ley de Asociaciones Público-Privadas de la República de Tayikistán ha establecido un nuevo marco para estas asociaciones que incluye el Consejo de Asociaciones Público-Privadas y el Centro para la Ejecución de Proyectos de Asociaciones Público-Privadas, una empresa estatal. Hasta la fecha, se han ejecutado cinco proyectos de inversión en el marco de asociaciones público-privadas por un valor total de 55,1 millones de somoni en los sectores de la energía, el transporte, la salud, la educación y el abastecimiento de agua potable.

2.43. En el informe *Doing Business* del Banco Mundial, Tayikistán ha figurado entre los 10 primeros países de todo el mundo en materia de reformas en cuatro ocasiones: 2010, 2011, 2015 y 2020. En la edición de 2020 de este informe, Tayikistán ascendió 20 puestos en la clasificación. Esta mejora de la clasificación del país se explica principalmente por la variación registrada en varios indicadores, entre otros los relativos a la facilidad para la apertura de un negocio (mejora de 24 puestos en la

clasificación), la obtención de electricidad (mejora de 10 puestos), el registro de las propiedades (mejora de 14 puestos), la obtención de crédito (mejora de 113 puestos) y el comercio transfronterizo (mejora de 7 puestos).

2.44. Con objeto de garantizar en el marco de la ley la igualdad de trato entre inversores nacionales y extranjeros, se ha adoptado una nueva versión de la Ley de Inversiones de la República de Tayikistán.

2.45. Además, se ha eximido a las nuevas empresas manufactureras del impuesto sobre las sociedades durante un período de dos a cinco años, dependiendo de la cuantía de la inversión.

2.46. A fin de atraer capital extranjero y desarrollar el mercado de valores, también han quedado exentas de impuestos las operaciones bursátiles.

2.47. Para desarrollar oportunidades económicas y sociales, presentar productos y poner en contacto a los asociados comerciales y los inversores extranjeros, se ha puesto en marcha un Portal Empresarial Interactivo dependiente del Comité Estatal de Inversiones y Gestión de los Bienes del Estado. Las empresas están haciendo un uso efectivo de los servicios que presta este Portal.

2.48. En 2018 y 2019, el Gobierno de la República de Tayikistán aprobó las resoluciones relativas al Plan de Acción para 300 Días de Reformas y al Plan de Acción para la Mejora de los Indicadores de Tayikistán en el informe *Doing Business* del Banco Mundial. Actualmente se están aplicando las medidas identificadas en esos planes, entre otras las 32 medidas destinadas a mejorar el entorno empresarial y las 70 encaminadas a mejorar la inversión.

2.49. Por lo que respecta a la privatización, entre 2013 y 2018 se vendieron en la República de Tayikistán un total de 1.034 entidades, de las que 354 era propiedad de la República y 680 de propiedad comunal. Cincuenta y cuatro de las entidades propiedad de la República se enajenaron por medio de licitaciones de inversiones y proyectos de privatización individuales.

2.50. En el año 2019 se vendieron 57 entidades, 23 propiedad de la República y 34 de propiedad comunal. Diez de las entidades propiedad de la República se enajenaron por medio de licitaciones de inversiones y proyectos de privatización individuales.

2.51. Entre 2013 y el 1º de enero de 2020 se crearon 48 sociedades anónimas de propiedad estatal (en las que el Estado tiene una participación en el capital social).

2.52. El 1º de enero de 2020, el Estado tenía en propiedad el 100% de las acciones de 111 sociedades anónimas y entre el 5% y el 98% de las acciones de otras 24 sociedades anónimas. El Estado tenía también participaciones en el capital de 3 sociedades de responsabilidad limitada.

2.53. Como resultado de las reformas mencionadas, la contribución del sector privado al PIB aumentó del 54% al 70%.

2.54. La contribución del sector privado a los ingresos presupuestarios del Estado fue significativa y ascendió al 80%. Más del 70% de la población activa trabaja en el sector privado.

2.55. En 2013-2019, el volumen total de inversión extranjera (en el curso de nueve meses) ascendió a USD 5.900 millones, de los cuales USD 2.500 millones correspondieron a inversiones directas, USD 2.900 millones a préstamos de empresas y organizaciones y USD 502 millones a inversiones de cartera (eurobonos).

2.56. Durante en ese período, la inversión en capital fijo ascendió a 70.700 millones de somoni.

2.5 Industria

2.57. En el sector industrial se aplicaron medidas importantes encaminadas a aumentar el volumen de producción, mejorar el suministro de manufacturas y promover el bienestar de la población.

2.58. Se anunció una rápida industrialización como cuarto objetivo estratégico nacional y se elaboró un Programa de Industrialización Acelerada del país para 2020-2025. Además, se han formulado y están ya en curso de aplicación una Estrategia de Desarrollo Industrial (que abarca el período comprendido hasta 2030) y programas de desarrollo sectorial en la esfera de la metalurgia (para el período anterior a 2025), los alimentos (2020-2025) y la fabricación de alfombras (2014-2020).

2.59. Esos programas contribuirán a un aumentar la producción, mejorar la competitividad, fomentar la creación de empresas y el empleo y resolver los problemas sociales pendientes del país, haciendo que la economía pase de estar centrada en la extracción de materias primas a producir productos finales.

2.60. Se han adoptado las medidas necesarias para racionalizar la gestión empresarial de las empresas industriales, asegurar una competencia sana y garantizar la transparencia de la información presentada por las empresas industriales.

2.61. El Programa de Ajuste de la Economía de Tayikistán en relación con la Adhesión a la OMC, que se describe en el capítulo 3 del presente informe, constituye una reforma apropiada para armonizar las medidas reglamentarias en el sector industrial con las prescripciones de la OMC.

2.62. El éxito de la puesta en práctica de la reforma hizo que el volumen de producción industrial se multiplicase por 3,3 en los siete últimos años (de 9.900 millones de somoni en 2013 a 27.500 millones en 2019), el número de empresas creciese un 19% (de 1.804 empresas en 2013 a 2.164 en 2019) y la contribución del sector al PIB aumentara en 4,8 puntos porcentuales (del 12,6% en 2013 al 17,4% en 2019).

2.63. En los últimos siete años, la lista de productos industriales clave se amplió en 147 artículos (de 102 en 2013 a 249 en 2019).

2.64. En 2019 se crearon y empezaron a funcionar en el país 219 empresas y fábricas industriales nuevas que generaron 2.942 puestos de trabajo.

2.65. Las previsiones indican que en 2030 la participación de la industria en el PIB ascenderá al 30%.

2.6 Sector agropecuario

2.66. La agricultura y la ganadería constituyen uno de los sectores prioritarios de la economía nacional, y desempeñan un papel importante en la consecución del objetivo estratégico de garantizar la seguridad alimentaria, proporcionar a la población acceso a productos de calidad y crear nuevos puestos de trabajo.

2.67. En el sector agropecuario se han adoptado las medidas necesarias para aumentar y diversificar la producción mediante el desarrollo de la siembra, la producción de productos orientados a la exportación competitivos y rentables, la extensión de la superficie cultivada de legumbres y hortalizas y la creación de huertos y viñedos de alta calidad.

2.68. Se han adoptado y se están aplicando varios documentos importantes para el desarrollo del sector agropecuario del país, como el Programa de Reforma de la Agricultura de la República de Tayikistán para 2012-2020, el Programa del Desarrollo de la Horticultura y la Viticultura para 2016-2020, el Programa de Desarrollo de la Producción de Semillas para 2016-2020 y el Programa de Desarrollo del Sector Ganadero en la República de Tayikistán para 2018-2022.

2.69. En los últimos siete años, las reformas del sector han dado lugar a un aumento del volumen de la producción de productos agropecuarios, cuyo valor ha pasado de 20.400 millones a 27.700 millones de somoni. En 2019, la tasa de crecimiento de la producción agropecuaria fue del 7,1% (un 7,8% correspondiente a la producción agrícola y un 5,7% correspondiente a la ganadería).

2.70. Al 1º de enero de 2020 se habían plantado nuevos huertos y viñedos sobre una superficie de 2.945 hectáreas (de las cuales 2.747 se dedicaron a huertos, 195 a viñedos y 3,2 a moreras).

2.7 Energía

2.71. Más del 60% de los recursos hídricos de Asia Central proceden de la República de Tayikistán, lo que ofrece grandes oportunidades para el desarrollo de la energía verde. Actualmente, cerca del 98% de la electricidad se genera en centrales hidroeléctricas y, según estudios realizados por instituciones financieras internacionales, Tayikistán ocupa el sexto lugar en la producción de energía verde. El país posee un enorme potencial hidroeléctrico de 527.000 millones de kWh, del que solo utiliza alrededor del 6%.

2.72. Para alcanzar el objetivo estratégico del país de garantizar la independencia energética y el ahorro de energía, el Gobierno ha realizado reformas eficaces para fortalecer las instituciones del sector de la energía, en particular mediante la reestructuración de la sociedad anónima de participación abierta Barqi Tojik, la introducción de sistemas de facturación, la construcción de nuevas infraestructuras, la reconstrucción de infraestructuras existentes, la presentación de informes financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera y el ahorro de energía.

2.73. En particular, se han separado las operaciones de generación, transmisión y distribución de electricidad a fin de asegurar una gestión eficaz de la sociedad anónima de participación abierta Barqi Tojik, principal empresa de suministro de electricidad del país. Además, para mejorar el suministro de energía, evitar pérdidas de energía y reducir el consumo energético, se ha introducido con el apoyo de los asociados para el desarrollo un programa piloto de facturación en una de las ciudades más densamente pobladas del país. La labor para extender este sistema a otras grandes ciudades del país ya ha comenzado.

2.74. Para mejorar el suministro de electricidad al sector industrial y a la población y exportar los excedentes, se han construido y puesto en marcha grandes instalaciones hidroeléctricas (como Rogún, Sangtuda-1 y Sangtuda-2), centros de suministro de energía eléctrica y calefacción, pequeñas centrales eléctricas, líneas de transmisión de alta tensión y subestaciones de alta tensión. Además, actualmente se está trabajando en la reconstrucción de las centrales hidroeléctricas de Nurek (3.000 MW), Sarband (245 MW) y Qairoqum (126 MW).

2.75. Cabe señalar que la central hidroeléctrica de Rogún, con una capacidad de 3.600 MW, una altura de 335 metros, una presa de escollera y una infraestructura subterránea, es un proyecto único en el mundo. El 16 de noviembre de 2018 y el 9 de septiembre de 2019 se inauguraron oficialmente dos unidades de la central hidroeléctrica de Rogún; la inauguración contó con la presencia del Fundador de la Paz y la Unidad Nacional, Líder de la Nación y Presidente de la República de Tayikistán, el Excmo. Sr. Emomali Rahmon.

2.76. Además, ha empezado a ejecutarse, con el apoyo de los asociados para el desarrollo, el proyecto regional de transmisión de energía eléctrica CASA-1000, que prevé la transmisión de electricidad de Tayikistán y Kirguistán al Afganistán y al Pakistán.

2.77. Gracias a ello, durante los últimos siete años la capacidad de generación aumentó en más de 800 MW y el volumen de electricidad generada ha pasado de 16.000 a 21.000 millones de kWh, es decir, se ha multiplicado por 1,3.

2.78. El porcentaje de recaudación de las tarifas eléctricas urbanas que se gestionan a través del sistema de facturación aumentó del 70% al 100%.

2.8 Transporte

2.79. Uno de los principales objetivos estratégicos del Gobierno de Tayikistán es superar las dificultades de comunicación del país y desarrollar su potencial en el transporte de tránsito.

2.80. Para alcanzar este objetivo, se adoptó el Programa de Fomento del Sector del Transporte de la República de Tayikistán hasta 2025 y se emprendieron reformas significativas destinadas a la construcción y reconstrucción de infraestructuras de transporte (incluidas carreteras, corredores de transporte y puentes) y a la mejora del acceso a servicios modernos de información y comunicación.

2.81. Se adoptó una nueva versión del Código de Transporte de la República de Tayikistán, se formuló el Programa de Fomento de los Servicios de Transporte para 2020-2021 y se aprobó el Protocolo Adicional al Convenio relativo al Contrato de Transporte Internacional de Mercancías por Carretera.

2.82. Diversos proyectos de inversión pública y fondos destinados a la construcción de infraestructuras han permitido construir y poner en funcionamiento 813 km de carreteras, 1 túnel de 5 km, 80 autovías de 2.978 metros, 41 km de red ferroviaria, 3 túneles ferroviarios de 3.643 metros y 5 puentes ferroviarios de 582 metros, por un valor total de USD 496 millones.

2.83. Además, se han construido o reconstruido mediante financiación no estatal 1.450 km de carreteras estatales o locales y 108 puentes.

2.84. Para alcanzar los objetivos y prioridades del sector se han ejecutado 11 proyectos de inversión por un valor total superior a 8.500 millones de somoni.

2.85. Las medidas adoptadas se han traducido en una mejora de los indicadores del transporte de carga y pasajeros, que en 2019 registraron 82 millones de toneladas y 613 millones de pasajeros, respectivamente, lo que supone un incremento del 13,4% en el transporte de carga y del 12,4% en el transporte de pasajeros con respecto a 2013.

2.9 Telecomunicaciones

2.86. Las comunicaciones son uno de los sectores más importantes de la economía nacional y cada año se presta especial atención a su desarrollo.

2.87. En los últimos siete años, la República de Tayikistán ha adoptado las medidas necesarias en materia de construcción y modernización de infraestructuras de tecnología de la información y las comunicaciones, fortalecimiento institucional, mejora de la calidad de los servicios y desarrollo de la economía digital.

2.88. El Gobierno de la República de Tayikistán dio el visto bueno al concepto de economía digital, y actualmente se está elaborando el programa correspondiente.

2.89. Se instalaron en el país líneas de comunicación de fibra óptica de alta velocidad conectadas a los centros urbanos y de distrito.

2.90. Además, se ha construido y puesto en funcionamiento una red de líneas de fibra óptica de alta velocidad que utiliza la tecnología DWDM y proporciona canales de acceso suplementario a Internet.

2.91. En el curso de la instalación de las líneas de comunicación de fibra óptica, se previó la posibilidad de conectarlas con todos los países vecinos: al noroeste con Uzbekistán, al sur con el Afganistán, al noreste con Kirguistán y al este con la República Popular China.

2.92. Actualmente hay 128 empresas que operan en el sector de las telecomunicaciones, entre las que figuran cuatro operadores de telefonía móvil, un operador local y siete proveedores de servicios de Internet.

2.93. El número de abonados a servicios de telefonía móvil en el país asciende a 7 millones de personas (el 74% de la población), de las cuales 4,8 millones son abonados activos.

2.94. Por su parte, el número de abonados a servicios de comunicaciones locales asciende a 365.000 personas, de las cuales 84.000 son abonados activos.

2.95. El número de usuarios de Internet que acceden a la red mediante servicios móviles y locales es de 3 millones de personas.

2.10 Turismo

2.96. El potencial turístico de la República de Tayikistán es muy grande, habida cuenta de su larga historia, la riqueza de su cultura, sus monumentos históricos, una naturaleza incomparable, con montañas elevadas cuyas cimas se sitúan 7.495 metros sobre el nivel del mar, aguas puras, lagos singulares como el Lago Sarez y el Glaciar Fedchenko, un clima favorable para el medio ambiente, frutas y hortalizas frescas y especies animales poco comunes como el carnero de Marco Polo, el leopardo de las nieves y la vaca coyote. El Fundador de la Paz y la Unidad Nacional, Líder de la Nación y Presidente de la República de Tayikistán, Excmo. Sr. Emomali Rahmon, declaró el período comprendido entre 2019 y 2021 como período de fomento del desarrollo rural, el turismo y la artesanía popular.

2.97. Para aprovechar mejor estas posibilidades excepcionales en la esfera del turismo, el Gobierno ha emprendido diversas reformas de calado encaminadas a reforzar las instituciones, construir y reconstruir infraestructuras turísticas, formar a especialistas en el sector, simplificar los permisos de viaje, conceder privilegios fiscales y aduaneros y mejorar las estadísticas de turismo.

2.98. En particular, se ha creado un Comité de Desarrollo del Turismo, un órgano estatal autorizado que se ocupa de promover la política estatal en el sector turístico. Además, se están aplicando la Estrategia de Desarrollo del Turismo de la República de Tayikistán hasta 2030 y el Programa de Desarrollo del Turismo de la República de Tayikistán para el período 2018-2020.

2.99. Las importaciones de equipo, maquinaria y materiales de construcción destinados a la construcción de infraestructuras turísticas están exentas del IVA y del pago de los derechos de aduana.

2.100. Se ha simplificado la expedición electrónica de visados para los turistas, se ha introducido un sistema electrónico de visados y se ha implantado un régimen de exención de visado para 57 países extranjeros.

2.101. En agosto de 2019 se celebró por primera vez, en la ciudad de Dushanbé, el Foro de la Feria Internacional del Turismo, "Tayikistán 2019".

2.102. Gracias a las reformas llevadas a cabo en los siete últimos años, el número de turistas se ha multiplicado por 6,3, pasando de 207.000 a 1,3 millones de visitantes al año. El número de turistas nacionales (ciudadanos del país) que visitan lugares históricos y culturales, zonas terapéuticas, sanatorios y complejos turísticos asciende a 1,9 millones.

2.103. La participación directa del sector turístico en el PIB ha aumentado del 1,4% al 2,2%.

2.104. El número de proveedores de servicios de turismo ha aumentado a 282, y el número de empresas turísticas a 202.

2.105. En 2019 se construyeron solo 56 establecimientos turísticos, y en la actualidad hay otros 37 en construcción.

2.106. Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo, Tayikistán figura entre los 10 países más atractivos para el turismo y entre los 10 principales destinos turísticos; en 2016, la autovía de Pamir, en Tayikistán, fue declarada una de las 10 carreteras más bellas del mundo. En 2015-2016, cuatro de las regiones de Tayikistán figuraban entre las 100 mejores regiones turísticas del mundo, y la Organización Mundial del Turismo consideró que Tayikistán era el segundo país con mayor desarrollo turístico del mundo.

2.107. Según estimaciones de la Organización Mundial del Turismo, en 2018 Tayikistán ocupaba el primer puesto mundial en lo que se refiere al aumento del número total de turistas. El sistema de visado electrónico de Tayikistán figura asimismo entre los cinco principales sistemas de visado del mundo. La encuesta realizada por Gallup sitúa a Tayikistán como el segundo país más seguro del mundo, después de Singapur.

2.108. Según las previsiones sobre el desarrollo de la economía del país, la participación del turismo en el PIB nacional debería llegar al 5% y su contribución indirecta al desarrollo de otros sectores de

la economía a cerca del 15%. Este año, los ciudadanos extranjeros con derecho a acogerse al procedimiento simplificado de expedición de visado podrán obtener visados turísticos múltiples con una validez de hasta 60 días. Para facilitar el desplazamiento de los ciudadanos nacidos en Tayikistán que residen en el extranjero, se expedirá un visado múltiple de 3 años de validez.

3 POLÍTICA COMERCIAL

3.1 Comercio de mercancías

3.1. En el marco de los documentos estratégicos y los programas sectoriales, las esferas prioritarias del comercio son impulsar las exportaciones, garantizar la diversificación de los sectores orientados a la exportación y simplificar los procedimientos comerciales.

3.2. Durante el período 2013-2019 se adoptaron una serie de medidas encaminadas a atender las prioridades mencionadas, así como a apoyar la producción nacional, garantizar la competitividad, fortalecer el potencial de exportación del país y ajustar su base jurídica a los requisitos más recientes.

3.3. En particular, se aprobaron los nuevos tipos de los derechos aduaneros de importación de la República de Tayikistán y su nueva versión de la Nomenclatura Común de Productos para las Actividades Económicas Exteriores.

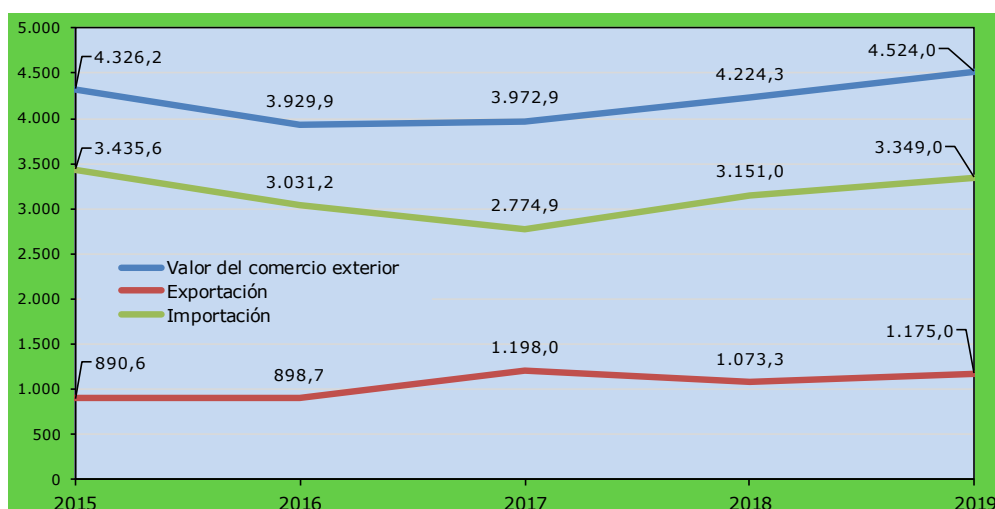
3.4. Se establecieron instituciones de promoción de las exportaciones, entre ellas el Organismo de Asistencia a la Exportación, el Comité de Coordinación de la Facilitación del Comercio y los Centros Nacionales de Información sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

3.5. También se aprobó el Programa Estatal de Promoción de las Exportaciones para 2016-2020 y se están adoptando las medidas necesarias para su aplicación.

3.6. Como resultado de las medidas aplicadas en los últimos siete años, la proporción de las exportaciones en el comercio exterior total ha aumentado del 20% al 26%, y la de las importaciones ha disminuido del 80% al 74%.

3.7. En 2019, el valor del comercio exterior se cifró en USD 4.524 millones y ha aumentado un 7,1% en comparación con el año anterior. El valor de las exportaciones de mercancías ascendió a USD 1.175 millones, lo que supone un aumento de USD 101 millones o del 9,4% con respecto al año anterior. Por su parte, las importaciones alcanzaron los USD 3.349 millones, lo que representa un aumento de USD 200 millones o del 6,3% en comparación con el año anterior. La balanza comercial fue negativa y se situó en USD 2.175 millones.

Gráfico 3.1 Valor del comercio exterior durante el período 2015-2019



Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de la República de Tayikistán (www.medt.tj).

3.8. El número de interlocutores comerciales de la República de Tayikistán aumentó de 90 a 116 países.

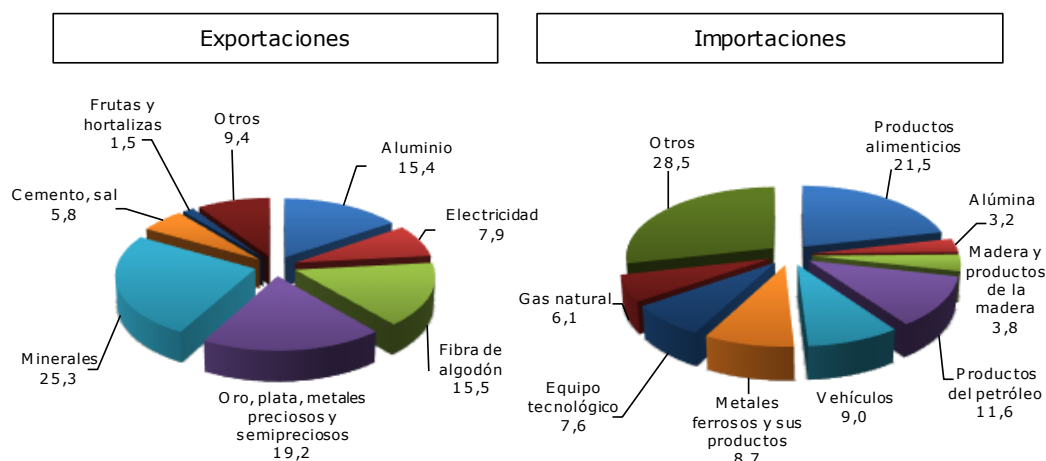
3.9. La estructura de las exportaciones del país estaba compuesta por minerales y concentrados (25,3%), metales preciosos y semipreciosos (19,2%), aluminio primario (14,7%), fibra de algodón (12%), electricidad (8%), cemento (5,8%) y otros productos.

3.10. La estructura de las importaciones del país estaba compuesta por productos alimenticios (21,5%), productos del petróleo (11,6%), vehículos (9%), equipo tecnológico (7,6%), metales ferrosos (6,7%), gas líquido (6,1%), maquinaria y equipo (5,1%), madera y productos de la madera (3,8%), alúmina (3,2%), productos poliméricos y plástico (3,1%), productos de metales ferrosos (2%) y otros.

3.11. Los principales interlocutores comerciales de la República de Tayikistán son Rusia (23,3%), Kazajstán (21,2%), China (14,6%), Turquía (8,3%), Uzbekistán (8%), Suiza (5,2%), Alemania (1,7%), el Japón (1,5%), el Irán (1,4%), el Pakistán (1,2%), Kirguistán (1,2%) e Italia (1%).

Gráfico 3.2 Estructura de las exportaciones y las importaciones en 2019

%



Fuente: Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de la República de Tayikistán (www.medt.tj).

3.2 Procedimientos aduaneros

3.12. El Código de Aduanas de la República de Tayikistán fue modificado con vistas a armonizar la legislación vigente del país con el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC y a cumplir las obligaciones que corresponden al país en virtud de las disposiciones notificadas en la categoría "A".

3.13. A fin de simplificar los procedimientos comerciales y reducir los costos de envío y tránsito, el Gobierno aprobó un plan de acción para reducir el tiempo y el costo que invierten las entidades participantes extranjeras en actividades económicas como la exportación, la importación y el tránsito de mercancías. El Servicio de Aduanas, dependiente del Gobierno de la República de Tayikistán, fue designado como el órgano nacional de coordinación de las operaciones de tránsito.

3.14. A fin de impulsar el volumen de las exportaciones de productos agropecuarios y la exportación preferencial de productos perecederos, el Servicio de Aduanas de Tayikistán y el Servicio Federal de Aduanas de la Federación de Rusia firmaron un acuerdo sobre la simplificación de los procedimientos aduaneros para el envío de mercancías y vehículos (o creación de un corredor verde) entre la República de Tayikistán y la Federación de Rusia.

3.15. El 9 de marzo de 2018, el Servicio de Aduanas de Tayikistán y el Comité Estatal de Aduanas de Uzbekistán firmaron un acuerdo sobre la simplificación de los procedimientos aduaneros para el envío de mercancías y vehículos (o creación de un corredor verde) entre la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán.

3.16. Asimismo, el Servicio de Aduanas de Tayikistán y el Servicio Federal de Aduanas de la Federación de Rusia firmaron un protocolo sobre el reconocimiento mutuo de los resultados del control aduanero con respecto a determinados tipos de mercancías (productos agropecuarios).

3.17. Asimismo, la República de Tayikistán y la República Popular China firmaron un protocolo para facilitar la transferencia de productos agropecuarios a través del cruce fronterizo de Kulma-Karasu.

3.2.1 Creación de un mecanismo de ventanilla única

3.18. De acuerdo con las directrices del Fundador de la Paz y la Unidad Nacional, Líder de la Nación y Presidente de la República de Tayikistán, Excmo. Sr. Emomali Rahmon, y en función de la prioridad identificada por el Gobierno consistente en simplificar los procedimientos comerciales, el 8 de noviembre de 2019 se puso en marcha en la ciudad de Dushanbé una versión piloto del mecanismo de ventanilla única concebido para simplificar las operaciones de exportación, importación y tránsito en la República de Tayikistán.

3.19. La ventanilla única se está aplicando con el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo en el marco del proyecto regional de la Cooperación Económica Regional de Asia Central para mejorar las actividades de servicios fronterizos del Servicio de Aduanas.

3.20. El principal objetivo de introducir una ventanilla única para simplificar las operaciones de exportación, importación y tránsito reside en simplificar los procedimientos comerciales, eliminar las trabas administrativas, aumentar la transparencia, reducir el tiempo y el costo que invierten las empresas que ejercen su actividad económica en el extranjero, aplicar tecnologías de la información modernas, aumentar el volumen del comercio exterior y desarrollar las distintas esferas de la economía.

3.21. Con arreglo al plan mencionado, una vez transcurrida la fase piloto, en 2020 se procederá a la plena puesta en marcha de la ventanilla única para la simplificación de las operaciones de exportación, importación y tránsito, que comprenderá a todas las entidades gubernamentales que intervienen en la reglamentación arancelaria y no arancelaria de la actividad económica exterior.

3.3 Reglamentación arancelaria

3.22. A fin de cumplir los compromisos contraídos en el marco de la OMC, Tayikistán ha realizado reformas sustanciales en materia de reglamentación arancelaria, en concreto mediante la aprobación de la Resolución del Gobierno de la República de Tayikistán sobre los tipos de los derechos aduaneros de importación, en virtud de la cual el tipo medio de los derechos de importación es del 8,1%.

3.23. De conformidad con el párrafo 2 de la dicha Resolución, las importaciones de mercancías originarias de países que son parte en acuerdos de libre comercio con Tayikistán gozarán de un régimen de franquicia arancelaria y de derechos aduaneros de importación nulos.

3.24. Además, en virtud del párrafo 4 de la Resolución se conceden preferencias a las importaciones de mercancías originarias de países menos adelantados (PMA), en cuyo contexto el derecho de importación se fija tan solo al 50% del nivel habitual.

3.25. Los derechos que gravan la exportación de mercancías como el cuero elaborado y sin elaborar, los capullos, los desperdicios de seda, la fibra de algodón o los desperdicios y desechos de metales féreos se aplicaron de conformidad con la Resolución del Gobierno de la República de Tayikistán sobre los derechos aduaneros de exportación.

3.4 Aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC

3.26. La República de Tayikistán cumple plenamente las prescripciones de la OMC. Con tal fin, el Gobierno del país aprobó el Programa de Ajuste de la Economía de Tayikistán en relación con la Adhesión a la OMC, que se está aplicando de manera satisfactoria. Hasta la fecha, de las 75 medidas previstas, se han aplicado 52 (el 68%), y las demás están en proceso de aplicación debido a la ampliación de los respectivos plazos.

3.27. El 2 de julio de 2019, la Secretaría de la OMC aceptó oficialmente la notificación de la República de Tayikistán sobre la ratificación del Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC.

3.28. A efectos de la aplicación del punto 2 del artículo 23 del AFC de la OMC, por decisión del Gobierno de la República de Tayikistán, se estableció el Comité de Coordinación de la Facilitación del Comercio, que sirve como una plataforma para resolver los problemas comerciales y está integrado por representantes de los ministerios y organismos competentes, los asociados para el desarrollo y el sector privado.

3.29. Durante el período 2017-2019, el Comité celebró reuniones periódicas y adoptó decisiones oportunas sobre el fomento de las exportaciones, la simplificación de los procedimientos comerciales, la reducción de los costos de los procedimientos de exportación, importación y tránsito, la reducción del número de documentos necesarios y el tiempo de despacho en las operaciones de exportación e importación en los puestos de control aduaneros.

3.30. Para dar cumplimiento a las decisiones del Comité, se crearon ocho grupos de trabajo interministeriales encargados de apoyar las exportaciones, perfeccionar los instrumentos de comercio exterior arancelarios y no arancelarios en apoyo de los productores nacionales, simplificar el transporte y el tránsito, aplicar la ventanilla única para el registro de las operaciones de exportación e importación y el aumento de la competitividad, establecer un centro mayorista y de distribución para las exportaciones de mercancías a la Federación de Rusia y crear corredores verdes con el fin de incrementar las exportaciones de productos manufacturados y agropecuarios.

3.31. Se estableció la Secretaría Permanente del Comité de Coordinación de la Facilitación del Comercio y se presentaron a la OMC notificaciones sobre los compromisos consignados en las categorías A, B y C.

3.32. Además, con el fin de lograr la ejecución correcta y oportuna de las directrices del Fundador de la Paz y la Unidad Nacional, Líder de la Nación y Presidente de la República de Tayikistán, Excmo. Sr. Emomali Rahmon, el 26 de abril de 2019 se puso en marcha oficialmente el Portal de Comercio de Tayikistán.

3.33. El portal ofrece información sobre 53 procedimientos de exportación, importación y tránsito (20 sobre productos exportados, 30 sobre productos importados y 3 sobre productos en tránsito) en relación con 1.500 productos, a saber: artículos de confitería, chocolate, huevos, abonos, flores, harina, muebles, cemento, frutos secos, hilo de algodón, frutas frescas importadas, hortalizas, prendas de vestir, miel y otros productos.

3.34. También proporciona información sobre los permisos de importación y exportación y las tasas para la obtención de licencias, así como fotos de las personas encargadas y los números de contacto de los funcionarios que tramitan las importaciones y exportaciones.

3.35. Cabe señalar que el Portal de Comercio de Tayikistán es la primera experiencia práctica en el ámbito de la promoción del comercio exterior en Tayikistán -así como en el resto de países de Asia Central- y, en 2019, las Naciones Unidas evaluaron ese portal como el mejor modelo de la región.

3.5 Obstáculos técnicos al comercio

3.36. Con objeto de eliminar los obstáculos técnicos al comercio no conformes y excesivos, se elaboraron y aprobaron las siguientes leyes de la República de Tayikistán: la Ley de Reglamentación Técnica, la nueva versión de la Ley de Normalización y la Ley de Evaluación de la Conformidad.

3.37. La Ley de Evaluación de la Conformidad de la República de Tayikistán regula las relaciones jurídicas y e institucionales en lo que respecta a la evaluación de la conformidad de los productos con las prescripciones de los reglamentos técnicos y los documentos en materia de normalización, y establece un sistema unificado de política estatal para la evaluación de la conformidad.

3.38. A fin de garantizar el cumplimiento de la Ley de Evaluación de la Conformidad de Tayikistán se creó una institución estatal conocida como el Centro Nacional de Acreditación.

3.39. Con objeto de reducir el número de documentos técnicos obligatorios (reglamentos técnicos provisionales), se aprobó la Resolución del Gobierno de la República de Tayikistán que modifica el Decreto del Gobierno por el que se aprueba la lista de documentos técnicos normalizados.

3.40. Con arreglo a dicha Resolución se excluyeron 110 documentos técnicos normativos de carácter obligatorio (reglamentos técnicos provisionales) de la lista de documentos normativos y técnicos vigentes. Además, mediante el Decreto del Gobierno de Tayikistán emitido en 2016, la lista de reglamentos técnicos se redujo en un tercio.

3.41. Con el fin de simplificar el proceso de verificación, registro y anulación de los reglamentos adoptados, se aprobó la Resolución del Gobierno de Tayikistán sobre el procedimiento de elaboración, aprobación, registro estatal, examen, revisión, modificación, derogación, utilización y publicación oficial de reglamentos técnicos, incluidos los reglamentos técnicos relacionados con los productos de defensa y la notificación y publicación de información.

3.6 Medidas sanitarias y fitosanitarias

3.42. Con miras a cumplir las obligaciones en el marco de la OMC, se creó el Consejo de Coordinación de la Inocuidad de los Productos Alimenticios, adscrito al organismo Tajikstandard, y el Centro Nacional de Información sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, dependiente del Ministerio de Agricultura.

3.43. A fin de mejorar la calidad de los productos alimenticios se aprobó un Programa de Seguridad Alimentaria para 2019-2023, cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de las prescripciones epizooticas-veterinarias y sanitarias.

3.44. El Centro Nacional de Examen de la Inocuidad de los Productos Alimenticios del Comité de Seguridad Alimentaria está provisto del equipo necesario de conformidad con las normas internacionales pertinentes.

3.45. Hay en funcionamiento 17 laboratorios de pruebas modernos que cumplen las normas internacionales.

3.46. Se adoptaron modificaciones de la Ley del Régimen de Licencias de la República de Tayikistán.

3.47. Se aprobó el Código Sanitario de la República de Tayikistán con el objetivo de aplicar las prescripciones del Acuerdo MSF de la OMC.

3.48. Asimismo, se elaboró la Ley de Cuarentena y Protección Fitosanitaria de la República de Tayikistán.

3.7 Zonas económicas francas (ZEF)

3.49. Con miras a desarrollar el potencial económico y social del país y establecer las condiciones necesarias para atraer inversiones y crear nuevos puestos de trabajo, se elaboró y aprobó la Ley de Zonas Económicas Francas de la República de Tayikistán.

3.50. Se establecieron cinco ZEF (Panj, Sugud, Danghara, Ishkoshim y Kulob) en la República de Tayikistán.

3.51. De conformidad con la legislación de la República de Tayikistán, las entidades ubicadas en ZEF, independientemente de su forma de propiedad, están exentas del pago de todos los impuestos, con excepción de las cotizaciones sociales y el impuesto sobre la renta de las personas físicas.

3.52. Actualmente, hay un total de 75 empresas nacionales y extranjeras registradas en las ZEF de Tayikistán, de las cuales 29 están en Sugud, 25 en Danghara, 16 en Panj y 5 en Ishkoshim.

3.53. En el período 2013-2019, las FEZ invirtieron 1.900 millones de somoni y generaron 712 millones.

3.54. En 2019, esas zonas produjeron bienes por valor de 201 millones de somoni e invirtieron 146 millones. En la actualidad, 1.122 empleados trabajan en las ZEF.

3.8 Contratación pública

3.55. Con miras a garantizar la utilización transparente de los fondos presupuestarios y crear condiciones de igualdad para los licitadores, gracias a una donación del Fondo para el Desarrollo Institucional del Banco Mundial titulada "Materialización y desarrollo del potencial de la contratación electrónica", se mejoró el Portal Único de Contratación Pública de la República de Tayikistán, que se puso en funcionamiento a partir de 2018. Cabe señalar que el nuevo sistema de contratación electrónica ha sido desarrollado de conformidad con el modelo moderno definido en la Norma relativa a los Datos sobre las Licitaciones Abiertas.

3.56. En 2014, la República de Tayikistán pasó a ser observador en el Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC y, desde que presentó su oferta inicial, lleva a cabo negociaciones bilaterales y multilaterales con las partes en el Acuerdo, teniendo en cuenta los intereses nacionales.

3.57. El proyecto de Ley de Contratación Pública (nueva versión) de la República de Tayikistán ya ha sido elaborado y está siendo examinado.

3.9 Política de competencia antimonopolio

3.58. En la República de Tayikistán, las políticas estatales de competencia y antimonopolio se recogen en una serie de leyes e instrumentos jurídicos normativos que tienen por objeto proteger la libre competencia, entre otras cosas mediante la eliminación de las prohibiciones aplicadas a las actividades de las empresas.

3.59. La Ley de Protección de la Competencia de la República de Tayikistán se elaboró con el fin de crear una normativa antimonopolio que se ajustase a la legislación y las prácticas de los países desarrollados y de mejorar la observancia de dicha normativa teniendo en cuenta los intereses del Estado y el nivel de desarrollo social y económico del país.

3.60. El Servicio Antimonopolio vigila la situación de la competencia, la transparencia y la protección del consumidor y toma medidas, en caso de que se detecten obstáculos, de conformidad con la legislación vigente.

3.61. Así pues, con el fin de proporcionar una base jurídica que permitiese establecer la regulación estatal de los precios de los bienes de consumo y los servicios, así como el control gubernamental sobre el aumento de esos precios, que afecta negativamente al nivel socioeconómico de la población vulnerable, el Servicio Antimonopolio elaboró y aprobó el Reglamento sobre el procedimiento para la fijación y aplicación de precios y tarifas libres en relación con los productos industriales y técnicos, los bienes de consumo y los servicios.

3.62. Se firmó un acuerdo de cooperación en materia de intercambio de información y promoción conjunta de la política antimonopolio que adoptó la forma de un memorando de entendimiento entre los servicios antimonopolio de Tayikistán y los organismos antimonopolio de la Federación de Rusia, Kazajstán y Uzbekistán.

3.10 Protección de la propiedad intelectual

3.63. La República de Tayikistán es parte en cinco convenciones y tres tratados internacionales en el ámbito de la protección del derecho de autor.

3.64. A fin de proteger los derechos de las personas ciegas y con problemas de visión y de armonizar la legislación en materia de derecho de autor con los instrumentos jurídicos internacionales, se aprobó el Decreto del Gobierno relativo a la adhesión de la República de Tayikistán al Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.

3.65. También se elaboró y aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Propiedad Intelectual de la República de Tayikistán para 2014-2020.

3.66. Con el objetivo de aplicar eficazmente la Estrategia se estableció el Consejo Nacional de Coordinación y Desarrollo de la Propiedad Intelectual en la República de Tayikistán.

3.67. Asimismo, a fin de armonizar la legislación sobre propiedad industrial con los instrumentos jurídicos internacionales, la *Majlisi Namoyandagon* (Cámara Baja) del *Majlisi Oli* (Parlamento) de la República de Tayikistán ratificó el Tratado de Singapur.

3.68. Con miras a promover la comunicación electrónica en el ámbito del registro internacional de marcas de fábrica y marcas de servicio, el Centro Nacional de Patentes e Información -institución estatal dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Comercio de la República de Tayikistán- y la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual firmaron un memorando de entendimiento sobre la correspondencia electrónica en el marco del Sistema de Madrid.

3.69. Asimismo, en los respectivos portales de Internet del Programa de Desarrollo Innovador de la República de Tayikistán para 2011-2020 y del Programa de Creación de Capacidad para 2020 se puso en marcha un procedimiento para la recopilación e inclusión de información en relación con las actividades innovadoras y los objetos amparados por propiedad intelectual, y también se creó el Portal Nacional de Innovación de la República de Tayikistán (www.innovation.tj).

3.70. En 2019 se registraron tres marcas de tabaco -MILANO, MOND y CAVALLO- en el Registro Aduanero de la Propiedad Intelectual del Servicio de Aduanas del Gobierno de la República de Tayikistán.

3.71. En la actualidad, hay 18 marcas registradas en el Registro Aduanero de la Propiedad Intelectual del Servicio de Aduanas, que se actualiza periódicamente en el sitio web oficial de este último (www.customs.tj) y en su gaceta oficial *Gumruk*.

4 ACUERDOS COMERCIALES BILATERALES Y MULTILATERALES

4.1. El régimen de libre comercio se basa en acuerdos bilaterales con Uzbekistán y con Ucrania.

4.2. En 2015, se aprobó mediante Resolución de la *Majlisi Namoyandagon* (Cámara Baja) del *Majlisi Oli* (Parlamento) de la República de Tayikistán el Tratado sobre una Zona de Libre Comercio entre los miembros de la Comunidad de Estados Independientes, que se aplica actualmente.

5 PARTICIPACIÓN DE TAYIKISTÁN EN LA OMC

5.1. La República de Tayikistán colabora con la OMC como interlocutor de confianza con vistas a fortalecer las relaciones económicas exteriores, simplificar los procedimientos comerciales, atraer inversión extranjera, utilizar los mecanismos de solución de diferencias comerciales y económicas y proteger los intereses económicos del país.

5.2. Tras la adhesión de Tayikistán a la OMC, se han aplicado varios compromisos y el resto se aplicará de acuerdo con el calendario previsto.

5.3. Los días 2 a 5 de junio de 2015, la República de Tayikistán acogió en Dushanbé la Tercera Mesa Redonda de China.

5.4. A fin de velar por la transparencia preconizada en los distintos Acuerdos de la OMC, hasta la fecha, la República de Tayikistán ha preparado y presentado a la OMC más de 40 notificaciones relativas a esferas como la propiedad intelectual, los obstáculos técnicos al comercio, las licencias de importación, las normas de origen, la simplificación de los procedimientos comerciales, las subvenciones y medidas compensatorias, la agricultura, las zonas de libre comercio y los servicios.

5.5. A fin de obtener mejores condiciones comerciales para los empresarios nacionales en el extranjero, la República de Tayikistán se ha sumado a los grupos de trabajo sobre la adhesión a la OMC de Uzbekistán, el Irán, Azerbaiyán y Belarús.

5.6. La República de Tayikistán forma parte del Grupo de los Miembros de la OMC que se han adherido en virtud del artículo XII y, en el marco de las reuniones oficiosas de dicho Grupo, participa

en debates sobre cuestiones de diversa índole, como la diferencia entre los tipos de los derechos aplicados y consolidados, el apoyo al sector de la agricultura y las obligaciones en el comercio de servicios, y otras.

5.7. Además, en diciembre de 2017, en la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Buenos Aires (Argentina), la República de Tayikistán se sumó junto a los demás Estados Miembros a la Iniciativa sobre Facilitación de las Inversiones para el Desarrollo.

5.8. Más de 452 representantes de ministerios y organismos y del sector privado participaron en seminarios, cursos de capacitación, cursos de enseñanza a distancia y otros actos regionales de la OMC organizados por la Secretaría de la Organización durante el período 2013-2019.

6 PRONÓSTICO A MEDIO PLAZO DE LOS INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS DEL PAÍS PARA 2020-2022

6.1. El Gobierno ha elaborado y aprobado el pronóstico a medio plazo de los indicadores socioeconómicos para 2020-2022 teniendo en cuenta la aplicación de las disposiciones de la Estrategia Nacional de Desarrollo hasta 2030, el Programa de Desarrollo a Medio Plazo de la República de Tayikistán para 2016-2020, los programas estatales, sectoriales y regionales para el desarrollo socioeconómico de las ciudades y regiones, así como las instrucciones del Fundador de la Paz y la Unidad Nacional, Líder de la Nación y Presidente de la República de Tayikistán, Excmo. Sr. Emomali Rahmon.

6.2. De acuerdo con el documento aprobado, se prevé que el producto interno bruto (PIB) ascenderá a 87.300 millones de somoni en 2020 y registrará una tasa de crecimiento anual del 7,8%. Las previsiones de continuo desarrollo del sector manufacturero dependen del uso eficiente de las instalaciones de producción existentes y la creación de nuevas empresas, así como de la mejora de las fábricas de aluminio y demás empresas manufactureras.

6.3. Cabe observar que la Estrategia Nacional de Desarrollo hasta 2030 dispone la transición del modelo de desarrollo económico agrario-industrial a una economía industrial-agraria.

6.4. Se prevé que el volumen de producción industrial del país alcanzará los 38.000 millones de somoni en 2020 (crecimiento real del 16,4%, en comparación con 2019), así como los 50.000 millones de somoni (aumento real del 15,9%) y los 52.000 millones de somoni (aumento real del 15,3%) para 2021 y 2022, respectivamente.

6.5. Según las previsiones, en 2020 el volumen de la producción agropecuaria bruta se cifrará en 31.500 millones de somoni y registrará una tasa de crecimiento del 7%.

6.6. Para el período de 2021-2022 este indicador se estima en 34.300 millones de somoni y 37.400 millones de somoni, respectivamente, con un crecimiento real del 6,9%.

6.7. Uno de los factores importantes para el continuo desarrollo de la economía del país y la aplicación de los objetivos estratégicos es la atracción de una mayor inversión extranjera y nacional en la economía nacional. Teniendo en cuenta el clima propicio a la inversión en el país y el fortalecimiento de la cooperación con los asociados para el desarrollo, se prevé que el volumen total de inversiones de capital de todas las fuentes de financiación ascenderá a 16.700 millones de somoni en 2020, de los cuales 4.200 millones procederán del presupuesto estatal.

6.8. Está previsto que el valor del comercio exterior alcance los USD 4.800 millones en 2020 y los USD 5.100 millones y USD 5.300 millones en 2021 y 2022, respectivamente, con un crecimiento real del 6,8% en 2020, el 4,8% en 2021 y el 4,7% en 2022.

6.9. Se estima que las exportaciones ascenderán a USD 1.300 millones en 2020 (con una tasa de crecimiento del 11,7%) y a USD 1.400 millones y USD 1.500 millones en 2021 y 2022, respectivamente.

6.10. Está previsto que el volumen de las importaciones se cifrará en USD 3.600 millones en 2020 y en USD 3.700 millones y USD 3.800 millones en 2021 y 2022, respectivamente.

6.11. El cumplimiento de los indicadores macroeconómicos previstos para 2020-2022 garantizaría el desarrollo sostenible de los sectores económicos y mejoraría el nivel de vida de la población.

7 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN HASTA 2030

7.1. El objetivo último de la política de desarrollo a largo plazo de Tayikistán es elevar el nivel de vida de la población del país.

7.2. A ese fin, se han definido los siguientes objetivos estratégicos para los próximos 15 años:

1. garantizar la seguridad energética y el uso eficiente de la electricidad;
2. remediar el bloqueo de las comunicaciones y convertir el país en un centro de tránsito;
3. garantizar la seguridad alimentaria y el acceso a una nutrición de calidad;
4. lograr una rápida industrialización del país; y
5. promover el empleo productivo.

7.3. La política económica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 se centra en reducir la vulnerabilidad de la economía del país frente a los posibles riesgos externos, encontrar y desarrollar mecanismos eficaces y fuentes internas para el desarrollo económico sostenible, así como en garantizar un crecimiento económico estable, el empleo productivo, el acceso sostenible a los recursos energéticos y un entorno favorable para los negocios.

7.4. A este respecto, el uso racional del capital humano y natural y el fortalecimiento del desarrollo de la capacidad institucional para aumentar la eficiencia, la diversificación y la competitividad de la economía nacional definirán el desarrollo industrial futuro y facilitarán la transición de una economía agraria-industrial a una economía industrial-agraria.

7.5. Será prioritario velar por la gobernanza democrática, el imperio de la ley, la protección de los derechos humanos y el empoderamiento en el país. También será importante que la actuación de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial vaya encaminada a fortalecer la protección social, garantizar el acceso a alimentos inocuos, mejorar la calidad del agua, el saneamiento y la nutrición, reducir la desigualdad social y de género en todas sus formas y abordar las cuestiones relativas a la sostenibilidad ambiental.

7.6. El ingente potencial hidroeléctrico, el agua limpia, las tierras y el clima favorables, la flora, los importantes recursos laborales y las abundantes reservas de recursos minerales crean oportunidades para el desarrollo de industrias orientadas a la exportación y la creación de sectores modernos de minería, manufactura y metalurgia ferrosa y no ferrosa, así como de un complejo agroindustrial respetuoso con el medio ambiente.

7.7. El rico patrimonio histórico y cultural de Tayikistán y su naturaleza única, que ofrece atractivos como los lagos y una fauna y flora exóticas así como elevadas cordilleras, son elementos que pueden favorecer el desarrollo del turismo, aumentando la participación de este sector en el PIB del país.

7.8. Si Tayikistán impulsara en mayor medida el desarrollo de capacidad hidroeléctrica y la ejecución de proyectos regionales de transporte y comunicaciones podría convertirse en un líder regional en materia de producción y transporte de energía barata y limpia y ampliar el potencial de transporte del país.

7.9. Para alcanzar esos objetivos estratégicos se están aplicando medidas eficaces por medio de una serie de programas y planes de acción aprobados.

8 IMPORTANCIA DE LA ASISTENCIA FINANCIERA Y TÉCNICA PRESTADA POR ORGANIZACIONES INTERNACIONALES A LA REPÚBLICA DE TAYIKISTÁN

8.1. Tayikistán es un país en desarrollo y los programas de apoyo exterior siguen siendo un importante instrumento de facilitación del desarrollo nacional. Por ello, la Estrategia Nacional de Desarrollo prevé mejorar los mecanismos empleados para atraer asistencia extranjera orientada a las prioridades nacionales, sectoriales y regionales, partiendo de una ampliación y un mejor uso del sistema de información utilizado para gestionar el apoyo exterior.

8.2. Como se ha indicado en el presente informe, hasta la fecha, diversos programas de asistencia han contribuido a mejorar de forma sustancial el sistema de reglamentación nacional en lo que respecta a las medidas aduaneras, veterinarias y sanitarias y los reglamentos técnicos, entre otros aspectos.

8.3. Tayikistán se ha comprometido a utilizar eficazmente el apoyo en sus distintas modalidades y a multiplicar los resultados obtenidos gracias a dicha asistencia.

8.4. En este sentido, se propone que la Secretaría de la OMC y otras organizaciones internacionales brinden apoyo a la República de Tayikistán en la ejecución de proyectos de inversión en el ámbito de la facilitación del comercio y el comercio digital, la capacitación del personal que participa en la reglamentación del comercio exterior, los procedimientos de notificación, las negociaciones comerciales, la valoración en aduana, el comercio de servicios, los OTC y las MSF.

8.5. Tayikistán acoge con satisfacción la Conferencia Ministerial de la OMC que tendrá lugar en Nursultán en junio de 2020. La decisión de los Miembros de la OMC de celebrarla en Asia Central es un importante reconocimiento del creciente papel de las regiones en el desarrollo del comercio internacional. La República de Tayikistán señala que no existe alternativa posible a la OMC como institución encargada del comercio multilateral, y cooperará con los demás Miembros a fin de mejorar las funciones fundamentales de la Organización, entre ellas la solución de diferencias y el desarrollo de nuevas esferas de aplicación de normas, como la inversión.
